



SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
URBANA Y AMBIENTAL

DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO

CH-441/2019

FAVOR DE ACEPTAR A C. C. PAULA CECILIA VERA VILLARREAL.

DIRECCION DEL PREDIO CALLE: BOSQUE DE ASTURIAS No. 418, FRACC. BOSQUE RESIDENCIAL
CONGREGACION EL BARRIAL
MUNICIPIO SANTIAGO, NUEVO LEÓN

EXPEDIENTE CATASTRAL (56) 33-098-026

LA CANTIDAD DE \$1,224.50
(UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.N. 50/100)

POR CONCEPTO DE PERMISO DE AMPLIACION DE CASA HABITACION
DE ACUERDO A LA LEY DE HACIENDA PARA MUNICIPIOS

EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS ART.52, FRACC. I	63.25				\$227.70
PERMISO DE CONSTRUCCION ART.52, FRACC. I, INCISO AREA POR CONSTRUIR	C)	63.25	M ²	X3.60	\$227.70
REGULARIZACION DE ART.52,FRACC.I, INCISO AREA POR REGULARIZAR	B)	0.00	M ²		\$0.00
SANCION DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO ART.342		2,000	CUOTAS		\$0.00
CONTRIBUCION PARA NUEVAS EDIFICACIONES ART.65 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS USO HABITACIONAL	(V.C.		X	17%)	\$0.00
PERMISO DE CONST. DE BARDA ART.52, FRACC. I, INCISO D) AREA POR CONSTRUIR		0.00	M		\$0.00
AREA POR REGULARIZAR		0.00	ML		\$0.00
CONST. DE MURO DE CONTENCIÓN		0.00	ML		\$0.00
SANCION DE LA LEY DE DESARROLLO					\$0.00
ALINEAMIENTO ART.52 BIS FRACC. IX DE LA LEY DE HACIENDA		1			\$177.50
VENTA DE IMPRESOS ART. 52 BIS. FRACC. VIII DE LA LEY DE HACIENDA		1			\$295.80
NUMERO OFICIAL ART. 55 DE LA LEY DE HACIENDA		0	No.		\$0.00
CONSTANCIA		1			\$295.80

TOTAL A PAGAR

\$1,224.50

SANTIAGO, NUEVO LEON A 24 DE OCTUBRE DEL 2019

SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD URBANA Y AMBIENTAL

NOTIFICADO

CAJA
PAGADO

25 OCT 2019

TESORERÍA MUNICIPIO
SANTIAGO, N. L.
INGRESOS



Dirección de Control Urbano

Via No.224, Palacio de Justicia, Santiago, Nuevo Leon C.P. 67300, Tel. (81) 24.51.57.88 y 89 www.santiago.gob.mx